



# DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS SUBDEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

CBM **2902**/**17** 

OTORGAR CONDICIÓN DE EQUIVALENTE TERAPÉUTICO AL PRODUCTO FARMACÉUTICO DOLERGOT SOLUCIÓN PARA GOTAS ORALES 100 mg/mL (TRAMADOL CLORHIDRATO) REGISTRO SANITARIO Nº F- 21474/14.

RESOLUCION EXENTA N°	1

SANTIAGO,

0652 06.02.2018

#### **VISTOS**

- La presentación realizada por OPKO CHILE S.A., para el producto farmacéutico DOLERGOT SOLUCIÓN PARA GOTAS ORALES 100 mg/mL (TRAMADOL CLORHIDRATO), Registro Sanitario N° F- 21474/14, mediante la cual solicita establecer equivalencia terapéutica,
- El informe técnico emitido por la Sección de Validación de Procesos del Subdepartamento de Fiscalización, IVPP-LIQ Nº 631-2017, de fecha 13 de Noviembre de 2017 elaborado en base a la evaluación de los antecedentes presentados por el solicitante; y

### TENIENDO PRESENTE

- La Norma Técnica N° 131 denominada "Norma que define los criterios destinados a establecer la equivalencia terapéutica en productos farmacéuticos en Chile",
- Las disposiciones del artículo 94 del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el decreto supremo Nº 03 de 2010 del Ministerio de Salud y de los artículos 59 letra b) y 61 letra b), del DFL Nº 1 de 2005,

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO:** APRUEBASE el informe técnico que establece la validación del proceso de manufactura para el producto farmacéutico DOLERGOT SOLUCIÓN PARA GOTAS ORALES 100 mg/mL (TRAMADOL CLORHIDRATO), registro sanitario N° F-21474/14, de OPKO CHILE S.A., elaborado por Baroque Pharmaceuticals Pt Ltd., ubicado en 192/2&3, Sokhada, tal-khambhat, N° 388620, Khambhat, India.

**SEGUNDO: ESTABLÉCESE** que el titular deberá informar a este Instituto cualquier cambio que realice al proceso validado o a la fórmula cuali-cuantitativa autorizada por Resolución Exenta N° 21863/14 de fecha 21 de Octubre de 2014.

TERCERO: OTÓRGASE la condición de equivalente terapéutico.

Av. Marathon 1.000, Ñuñoa, Santiago Casilla 48, Correo 21 - Código Postal 7780050 Mesa Central: (56 2) 2575 51 01 Informaciones: (56 2) 2575 52 01 www.ispch.cl



CBM **2902/17** 

**CUARTO: ESTABLECESE** que el titular del registro deberá presentar a este Instituto las planillas de fabricación de los lotes importados durante el primer año, contado a partir de la fecha de la presente resolución, acompañando copia de ésta y una carta con la enumeración de los lotes cuyas planillas acompañan.

JEFE SUBDEPTO.

O.F. CAROLINA LOBOS CARREÑO

DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

## **DISTRIBUCIÓN**:

- Interesado
- UCD
- Subdepartamento de Fiscalización







# DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS SUBDEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

CBM **2901/17** 

OTORGAR CONDICIÓN DE EQUIVALENTE TERAPEUTICO AL PRODUCTO FARMACEUTICO TRAMADOL CLORHIDRATO SOLUCIÓN PARA GOTAS ORALES 100 mg/mL REGISTRO SANITARIO Nº F-21475/14.

RESOLUCION EXENTA N°	/	
SANTIAGO,	653 06.02.20	18

#### **VISTOS**

- La presentación realizada por OPKO CHILE S.A., para el producto farmacéutico TRAMADOL CLORHIDRATO SOLUCIÓN PARA GOTAS ORALES 100 mg/mL, Registro Sanitario Nº F- 21475/14, mediante la cual solicita establecer equivalencia terapéutica,
- El informe técnico emitido por la Sección de Validación de Procesos del Subdepartamento de Fiscalización, IVPP-LIQ Nº 630-2017, de fecha 13 de Noviembre de 2017 elaborado en base a la evaluación de los antecedentes presentados por el solicitante; y

### TENIENDO PRESENTE

- La Norma Técnica N° 131 denominada "Norma que define los criterios destinados a establecer la equivalencia terapéutica en productos farmacéuticos en Chile",
- Las disposiciones del artículo 94 del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el decreto supremo Nº 03 de 2010 del Ministerio de Salud y de los artículos 59 letra b) y 61 letra b), del DFL Nº 1 de 2005,

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO:** APRUEBASE el informe técnico que establece la validación del proceso de manufactura para el producto farmacéutico TRAMADOL CLORHIDRATO SOLUCIÓN PARA GOTAS ORALES 100 mg/mL, registro sanitario N° F- 21475/14, de OPKO CHILE S.A., elaborado por Baroque Pharmaceuticals Pt Ltd., ubicado en 192/2&3, Sokhada, tal-khambhat, N° 388620, Khambhat, India.

**SEGUNDO: ESTABLĒCESE** que el titular deberá informar a este Instituto cualquier cambio que realice al proceso validado o a la fórmula cuali-cuantitativa autorizada por Resolución Exenta N° 21862/14 de fecha 21 de Octubre de 2014.

TERCERO: OTŌRGASE la condición de equivalente terapéutico.

Av. Marathon 1.000, Ñuñoa, Santiago Casilla 48, Correo 21 - Código Postal 7780050 Mesa Central: (56 2) 2575 51 01 Informaciones: (56 2) 2575 52 01 www.ispch.cl



CBM **2901/17** 

**CUARTO: ESTABLÉCESE** que el titular del registro deberá presentar a este Instituto las planillas de fabricación de los lotes importados durante el primer año, contado a partir de la fecha de la presente resolución, acompañando copia de ésta y una carta con la enumeración de los lotes cuyas planillas acompañan.

Q.F. CAROLINA LOBOS CARREÑO

JEFA (S) SUBDEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

### **DISTRIBUCIÓN**:

- Interesado
- UCD
- Subdepartamento de Fiscalización

JEFE SUBDEPTO. FISCALIZACION

TRANSCRITO FIELMENTE

Av. Marathon 1.000. Ñuñoa, Santiago Casilla 48, Correo 21 - Código Postal 7780050 Mesa Central: (56 2) 2575 51 01 Informaciones: (56 2) 2575 52 01 www.ispch.cl